



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo

Setiembre 2024

Compromiso

La Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU) contribuye a reducir el déficit habitacional mediante el **Programa Techo Propio**, el cual cuenta con dos modalidades:

- ✓ Construcción de vivienda en Sitio Propio (CSP).
- ✓ Adquisición de Vivienda Nueva (AVN).

Así mismo permite a los GR y GL invertir en vivienda social a través de:

- ✓ Bono Canon.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



PROGRAMA TECHO PROPIO



Programa Techo Propio

¿Qué es Techo Propio?

Es un programa dirigido a familias para que puedan comprar, construir o mejorar su vivienda.



Modalidades de atención

Adquisición de Vivienda Nueva - AVN



Construcción en Sitio Propio - CSP



Requisitos



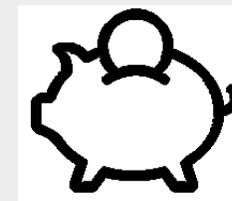
Valor del BONO



Condición



El ingreso familiar mensual



Ahorro Excepcional

Adquisición de vivienda Nueva (AVN)

S/44,805.00*
(8,7 UIT)

El postulante no debe tener vivienda o terreno a nivel nacional

No mayor a S/3,715

3% del precio de la vivienda*
(Máx. S/ 3,852)

Construcción en Sitio Propio (CSP)

S/30,900**
(6 UIT)

El postulante debe ser **TITULAR** de un terreno o aire independizado

No mayor a S/2,706

S/2,317.5**
(0,45 UIT)

Proceso para inscripción - CSP

-  Acércate a los lugares autorizados para la inscripción, los cuales serán establecidos en cada convocatoria aprobada mediante Resolución Ministerial.
-  Presenta los DNI y datos completos de todos los miembros del Grupo Familiar.
-  Llena y firma el formulario de inscripción.
-  Presenta el certificado literal de dominio del predio, emitida con una antigüedad no mayor a 90 días calendario.

Proceso para inscripción - AVN

-  Acércate a Vitrina Inmobiliaria (en el caso de Lima) o a los centros autorizados de tu localidad).
-  Presenta los DNI y datos completos de todos los miembros del Grupo Familiar.
-  Llena y firma el formulario de inscripción.
-  Una vez inscrito podrás iniciar la búsqueda de un Proyecto del Programa Techo Propio en la Revista MIVIVIENDA y portal web.

Valor excepcional de BFH CSP y AVN

Valores excepcionales BFH CSP

Huancavelica y distritos del VRAEM	PRAH	Personas con discapacidad PNP – FFAA*	Herederos de miembros de la PNP – FFAA**
51% adicional	51% adicional (equivalente a una Vivienda de 50m ²)	25% adicional (equivalente a una Vivienda de 42m ²)	50% adicional

Valores excepcionales BFH AVN



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



BONO CANON



Utilizando recursos del CANON (¿Cómo beneficiamos a más familias?)

Permite a los Gobiernos Regionales y Locales el financiamiento de Programas de Vivienda Social utilizando sus recursos provenientes del Canon, en aplicación de la **Ley N°30848 que modifica la Ley N°27506, Ley del Canon.**

Vivienda Urbana

A través del Programa Techo Propio, los recursos del canon financian el Bono Familiar Habitacional que permite a las familias acceder a vivienda en las modalidades de:

- Construcción en Sitio Propio
- Adquisición de Vivienda nueva

Vivienda Rural

Los recursos del canon son transferidos a VIVIENDA para la construcción de las “Sumaq Wasi” en zonas alto andinas por medio de Núcleos Ejecutores, empoderando a la misma comunidad beneficiada.

Requisitos



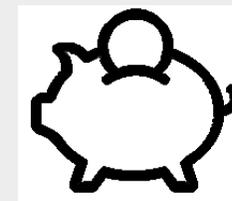
Valor del BONO



Condición



El ingreso familiar mensual



Ahorro Excepcional

Adquisición de vivienda Nueva (AVN)

S/44,805.00*
(8,7 UIT)

El postulante no debe tener vivienda o terreno a nivel nacional

No mayor a S/3,715

3% del precio de la vivienda*
(Máx. S/ 3,852)

Construcción en Sitio Propio (CSP)

S/30,900**
(6 UIT)

El postulante debe ser **TITULAR** de un terreno o aire independizado

No mayor a S/2,706

S/2,317.5**
(0,45 UIT)



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



¡Muchas gracias!

Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo
Setiembre 2024